



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016
DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA
(Celebrada el miércoles 7 de septiembre de 2016, a las 15:10 hrs)

Lugar de Celebración: Sala audiovisual del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, ubicada en la calle Almendros número ciento veintidós, esquina con calle Amapolas, en la Colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Buenas tardes. Pido al Secretario General de Acuerdos se sirva pasar lista de asistencia.-----

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Muy buenos tardes a todas y todos los presentes. Comisionados, procederé a pasar lista de asistencia: Comisionado Presidente Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa, (presente); Comisionado Licenciado Juan Gómez Pérez, (presente); Comisionado Licenciado Abraham Isaac Soriano Reyes, (presente).-----

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Comisionado Presidente, le informo que después de haber pasado lista de asistencia y tomando en cuenta que se encuentran presentes todos los integrantes del Consejo General, con fundamento en los artículos 86 y 93 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y artículo 14 fracción XVIII, del Reglamento Interior de este Órgano Garante, se declara la existencia del quórum legal.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Una vez declarada la existencia del *quórum* legal, se procede al desahogo del punto número 2 (dos) del Orden del Día, relativo a la declaración de instalación de la Sesión. Para ello, pido a los presentes ponerse de pie. En este acto, siendo las quince horas con diez minutos, del día siete de septiembre de dos mil dieciséis, declaro formalmente instalada la Tercera Sesión Extraordinaria 2016, del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; y por lo tanto, válidos todos los acuerdos que en ésta sean tomados. Pido a los presentes tomar asiento.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Se procede al desahogo del punto número 3 (tres) del Orden del Día, consistente en la aprobación del Orden del Día que se contiene en la convocatoria para esta sesión. Pido al Secretario General de Acuerdos se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto en la convocatoria.-----

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Con mucho gusto, Comisionados. Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria 2016, del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.-----



ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del *quórum* legal.-----
2. Declaración de Instalación de la Sesión.-----
3. Aprobación del Orden del Día.-----
4. Acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, mediante el cual se habilita sede alterna para la celebración de su Vigésima Primera Sesión Ordinaria 2016.-----
5. Clausura de la Sesión.-----

Comisionados, son los puntos del Orden del Día.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Se somete a la aprobación del Consejo General el Orden del Día, al que se acaba de dar lectura y al que habrá de sujetarse el desarrollo de la presente sesión de este Consejo General. -----

Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez: A favor.-----

Comisionado Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes: A favor.-----

Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: A favor.-----

Se aprueba por unanimidad de votos.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Se procede al desahogo del punto número 4, del Orden del día consistente en la aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, mediante el cual se habilita sede alterna para la celebración de su Vigésima Primera Sesión Ordinaria 2016. Solicito al Secretario General de Acuerdos dar cuenta.-

Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:

Con mucho gusto, Comisionados. Doy cuenta del Acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, mediante el cual se habilita sede alterna para la celebración de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria 2016.----

El Instituto de Acceso a la información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), constituye un Órgano Constitucional Autónomo responsable de garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, así como promover la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la apertura gubernamental de los diferentes Sujetos Obligados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes General y estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, entre cuyas funciones primordiales se encuentra las de promover la rendición de cuentas de los poderes públicos entre sí, la transparencia y la rendición de cuentas hacia los ciudadanos y la sociedad, así como las mejores prácticas de transparencia y políticas públicas.-----



Además, le corresponde la promoción permanente de la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, el gobierno abierto, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.-----

Para ello, el Consejo General ha considerado la necesidad de establecer canales de comunicación y coordinación con los diferentes Sujetos obligados, no solo para brindar la asistencia y capacitación necesarias para el adecuado cumplimiento de sus fines, sino también para dar a conocer las actividades y responsabilidades del Instituto, que permitan con mejores mecanismos de colaboración y difusión hacia la sociedad de este órgano autónomo garante de los derechos humanos de acceso a la información pública y protección de datos personales en Oaxaca.-----

En tal contexto, se considera establecer una nueva relación con las autoridades del Estado, a efecto de poder realizar las sesiones del Consejo General en sedes alternas a la sede oficial del IAIP, con la finalidad de acercar a la población en general al Instituto y así permitirles conocer nuestro quehacer institucional. Es por ello, que con motivo de la "Gira por la Transparencia Municipal", se convocó al Cabildo Municipal, a los Responsables de las Unidades de Transparencia y a los Servidores Públicos de los Municipios que conforman el Distrito de Ixtlán de Juárez y Villa Alta, a asistir a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo General del IAIP y a la Capacitación a celebrarse este día en las instalaciones del Ex templo de San Francisco en Ixtlán de Juárez, Oaxaca. -----

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 tercer párrafo y 114 apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 86, 87 fracciones VI inciso g), y VII incisos c) y d), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, y 8 fracción XXXI del Reglamento Interior de este órgano garante en vigor, el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. Acuerdos tomados por el Consejo General en los siguientes términos: -----

PRIMERO. El Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, habilita como sede para la celebración de su Vigésima Primera Sesión Ordinaria 2016, el ex templo de San Francisco en Ixtlán de Juárez, Oaxaca.-----

SEGUNDO. Se instruye al Secretario General de Acuerdos y al Secretario Técnico de este Instituto, para que realicen las gestiones necesarias para establecer la logística de dicha sesión, en términos de lo previsto por los artículos 14 fracción XIV y 15 fracción VII del Reglamento Interior.-----

TERCERO. Se instruye a la Directora de Capacitación, Comunicación, Investigación y Evaluación, a realizar las gestiones conducentes para la debida y oportuna difusión de dicha sesión, en los medios de comunicación de este Órgano garante.-----

CUARTO. Se instruye al Secretario Técnica a elaborar la convocatoria correspondiente y su debida publicación en los estrados de este Instituto una vez autorizada por el Comisionado Presidente.-----



Así lo acordaron los integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, asistidos del Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe. Es cuanto señores Comisionados.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

Se pregunta a los integrantes de este Consejo General, si se aprueba el acuerdo del que se acaba de dar cuenta. -----

Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez: A favor.-----

Comisionado Lic. Abraham Isaac Soriano Reyes: A favor.-----

Comisionado Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa: A favor.-----

Se aprueba por unanimidad de votos.-----

Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:

No habiendo asunto que tratar procedemos al desahogo del punto número 5 (cinco) del orden del día consistente en la clausura de la sesión, para lo cual, pido a los presentes ponerse de pie. En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta Sesión, siendo las quince horas con veinte minutos del día 7 de septiembre del año 2016, declaro clausurada la Tercera Sesión Extraordinaria 2016, del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y por lo tanto, validos todos los acuerdos que en esta se han tomado. Se levanta la Sesión, gracias a todos los presentes por su asistencia, buenas tardes. -----